

# Sesion 90.<sup>a</sup> extraordinaria en 24 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

El señor Ruiz Valledor manifiesta que ha propuesto una modificación al artículo 1.º del proyecto sobre el ferrocarril longitudinal, i que si ella fuera aceptada, podria despacharse fácilmente este proyecto.—El señor Corbalan formula observaciones sobre la necesidad de mejorar los servicios de higiene pública i de establecer en el Instituto de Higiene una seccion destinada a preparar el suero contra la peste bubónica.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Meeks, Guerra, Letelier, Cox Méndez i Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores).—Continúa la discusion particular del proyecto sobre construccion del ferrocarril longitudinal i usan de la palabra los señores Meeks i Cox Méndez.

*Se leyó i fué aprobada al acta siguiente:*

“Sesion 87.<sup>a</sup> extraordinaria en 23 de enero de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a la 1 h. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Besa, José Víctor	Guerra, Jorje
Concha, Malaquías	Gutiérrez, J. Ramon
Correa, F. Javier	Huneus, Alejandro
Cox Méndez, Ricardo	Irrázaval, Alfredo
Cruz Díaz, Aníbal	Izquierdo, Luis
Díaz B., Joaquin	Leon Silva, Samuel
Echenique, Gonzalo	Letelier, Aníbal
Edwards, Raul	Lorca M., Perfecto
Espinosa J., Manuel	Lyon P., Arturo
Fernández, Belfor	Matte, Jorje
Flores, Marcial	Meeks, Roberto E.
Freire, Fernando	Mena L., Aníbal
García H., Enrique	Ossa i Ossa, Blas
Gómez G., Agustin	Ovalle, Abraham

Pinto A., Guillermo	Urrutia, Miguel
Puga Borne, Julio	Valdivieso B., Jorje
Rivera, Guillermo	Vial C., Daniel
Rodríguez, Aníbal	Viel, Oscar,
Rodríguez, Enrique A.	Zañartu, Carlos,
Rosselot, Alejandro	el señor Ministro de
Salas Lavaqui, M.	Industria i Obras Pú-
Subercaseaux del R., F.	blicas i el Secretario.
Subercaseaux P., A.	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De cuatro oficios del Honorable Senado:

En los dos primeros comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en los siguientes proyectos de lei:

El que concede a The Mining Exploration Company Limited, o a quien sus derechos represente, permiso para construir i explotar un ferrocarril eléctrico de vapor o de sangre, que partiendo de la estacion de Tinguiririca, siga la direccion jeneral del cajon del rio del mismo nombre, hasta llegar a la línea divisoria con la República Argentina en el boquete de las Damas.

I el que concede, por una sola vez, una gratificacion de treinta por ciento sobre los sueldos percibidos durante el año de 1906, a los empleados de Secretaria i Redaccion de Sesiones del Senado.

Se mandaron al archivo.

Con el tercero remite aprobado un proyecto de lei que dispone que la acuñacion de moneda de plata de cincuenta i cien centavos con lei de setecientos milésimos de fino, autorizada por lei número 1,856, de 13 de febrero de 1906, se hará con lei de quinientos

milésimos de fino, en conformidad a lo establecido en la lei número 1,509, de 31 de diciembre de 1901, i número 1,856, de 13 de febrero ya citada.

Se mandó a Comision de Hacienda.

I con el último devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei que tiene por objeto modificar la planta i sueldos de los empleados de las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad, establecidos por lei de 20 de enero de 1883.

Quedó en tabla.

2.º De una nota del señor pro-Secretario i tesorero de la Cámara, con la que presenta las cuentas de Secretaría correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado.

Se mandó a Comision de Policía Interior.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Edwards formuló diversas observaciones respecto de la necesidad de dar una organizacion mas perfecta a los servicios de higiene i de asistencia pública; i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que le hiciera trasmitir al señor Ministro del Interior el deseo de Su Señoría de que el Gobierno presente un proyecto completo sobre la materia.

A indicacion del señor Matte, aprobada por unanimidad, se acordó tratar inmediatamente del proyecto remitido por el Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de tres millones trescientos treinta i cinco mil pesos en la cancelacion de las deudas procedentes de requisiciones, compra de mercaderías i demas gastos especiales originados por el terremoto del 16 de agosto de 1906.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el referido proyecto i usaron de la palabra los señores Iruarrázaval, Puga Borne, Cox Méndez, Espinosa Jara, Rivera don Guillermo i Meeks.

Cerrado el debate, se puso el proyecto en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de tres millones trescientos treinta i cinco mil pesos en la cancelacion de las deudas procedentes de requisiciones, compra de mercaderías i demas gastos especiales originados por el terremoto del 16 de agosto de 1906.”

El señor Edwards hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada esta indicacion.

El señor Salas Lavaqui pidió que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

1.º Si se produce en Chile el sérum anti-pestoso en cantidad suficiente para combatir una epidemia;

2.º Si no se produce, cuál es la razon i por qué medios i con qué costo podría producirse;

3.º Si existe cantidad suficiente de sérum extranjero en buena condicion de eficacia, indicando la fecha de produccion i de llegada de cada partida; i

4.º Qué cantidad se necesitaria de sérum en caso de prender la epidemia en el país, dada su poblacion.

El señor Rodríguez don Aníbal pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que tuviera a bien trasmitir al señor Ministro de Colonizacion el deseo de Su Señoría de que se sirva concurrir a la Cámara a la sesion próxima, pues se propone formular observaciones relacionadas con los servicios que corren a cargo de su Departamento.

El señor Iruarrázaval Z. pidió al mismo señor Ministro que se sirviera espresar al señor Ministro de Hacienda el deseo de Su Señoría de que concurra a la Cámara, pues tiene el propósito de formular observaciones sobre la actualidad económica.

El señor Gutiérrez recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera ordenar que se activen los trabajos de construccion del puente entre Viña del Mar i la poblacion Vergara.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Rodríguez don Enrique llamó la atencion del Gobierno hácia la necesidad de restablecer el servicio de correos en la comuna de La Higuera, del departamento de La Serena, que se encuentra interrumpido con motivo de ciertas dificultades que se han producido con el contratista de ese servicio; i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Pú-

blicas que se sirviera transmitir sus observaciones al señor Ministro del Interior a fin de que tenga a bien tomar las medidas necesarias para remediar esa situación.

El señor Guerra manifestó que había recibido comunicaciones en que se le anunciaba que se ha desarrollado con caracteres alarmantes, la epidemia de viruelas en el departamento de Traiguén, i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera transmitir al señor Ministro del Interior la recomendación de Su Señoría, de que se sirva proveer a las autoridades de dicho departamento de los recursos necesarios para combatir la epidemia i establecer un lazareto.

El señor Fernández hizo indicación, que fué aprobada por asentimiento unánime, para eximir del trámite de Comisión el proyecto que crea, en el departamento de Llanquihue, una nueva subdelegación con el nombre de Cochamó número 5; i el señor Orrego (Presidente) anunció dicho proyecto para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesión del día de mañana a la una i media de la tarde.

Se declaró terminada la primera hora.

Dentro de la órden del día continuó la segunda discusión del artículo 1.º del proyecto formulado por la Comisión Especial que autoriza al Presidente de la República para contratar la construcción del ferrocarril longitudinal hasta Arica, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Usó de la palabra el señor Frarrázaval desde las dos i media de la tarde.

Por falta de número se levantó la sesión a las tres horas cinco minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

### Actas

El señor ORREGO (Presidente).—Las otras actas de las sesiones del día de ayer no ha habido tiempo para redactarlas i se leerán en una sesión próxima, si nadie se opone.

Queda así acordado.

No hai cuenta i se encuentra inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Santiago, señor Corbalan.

### Ferrocarril longitudinal

El señor RUEZ VALLEDOR.—Si el señor Diputado me lo permitiera, diría solo dos pa-

labras para recordar que yo he tenido el honor de formular una indicación sobre el artículo 1.º del proyecto referente al ferrocarril longitudinal, que ha sido acogida por todos los círculos políticos.

Me pareció, por consiguiente, que si la Cámara aceptase el temperamento que he propuesto, despacharíamos en muy breves momentos todo el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal i nos evitaríamos el estar perdiendo inútilmente el tiempo que podremos aprovechar en el despacho de los numerosísimos asuntos de gran interés nacional que están esperando una resolución de la Cámara.

El señor FERNANDEZ.—Nosotros nos adherimos a la indicación del señor Diputado i concurremos en los propósitos que Su Señoría ha manifestado.

El señor MEEKS.—Pero sería conveniente leer la indicación del señor Diputado por Santiago.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República por el término de tres años para contratar, por propuestas públicas los estudios, construcción i equipo de las líneas férreas necesarias para unir a la ciudad de Ligua con los puertos de Papudo i Arica. Si las propuestas presentadas no fueran aceptadas podrá contratar las obras directamente.”

El señor RUEZ VALLEDOR.—Es el mismo proyecto del Gobierno, con la única variante de que se pedían propuestas públicas. Si las propuestas públicas que se presenten no son aceptables o no las encuentra el Gobierno convenientemente garantidas, podrá desocharlas i contratarlas privadamente esta gran obra del ferrocarril longitudinal.

No puede observarse que no sería serio que se autorizase en estas condiciones la contratación de esta obra, porque si el Congreso así lo acepta, la autorización adquiere todas las condiciones de seriedad que se necesitan para que el Gobierno sea el directamente responsable del buen éxito de esta gran empresa.

Yo me he consultado con miembros de todos los partidos i todos ellos aceptan la fórmula que he tenido el honor de proponer.

El señor CORBALAN.—Pero éste es un negocio de la órden del día i tiempo tendremos de legislar o de discurrir sobre él en la segunda hora.

El señor MEEKS.—Pero sería también muy interesante que dedicáramos un breve instante a este negocio i que llegáramos así a un acuerdo que nos salvaría de esta penosa

tarea de estar sesionando dias enteros, desde la mañana hasta la noche.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El propósito que persigo es el de ahorrarle fatigas a la Cámara.

El señor CORBALAN.—En la órden del dia podremos llegar a un acuerdo a este respecto; pero en este momento yo reclamo mi derecho para usar de la palabra en la hora de los incidentes.

El señor MEEKS.—Nosotros aceptaríamos mui gustosos la patriótica indicacion del honorable señor Ruiz Valledor, que tiende a resguardar la buena contratacion de esta gran obra del ferrocarril lonjitudinal.

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes de primera hora puede hacer uso de la palabra el honorable Diputado por Santiago, señor Corbalan, que está inscrito en primer lugar.

### Higiene pública

El señor CORBALAN.—Yo, señor Presidente, soi poco latero, si me permite esta espresion, i ordinariamente no vengo a formar número a la hora de los incidentes, sino cuando la Cámara pasa a la órden del dia, i por esto quiero aprovechar esta oportunidad, que en tan escasas ocasiones se me presenta, para ocupar la atencion de mis honorables colegas con algunas observaciones sobre el servicio de la higiene pública, que tan descuidado tenemos.

No quise aprovechar anoche la oportunidad que me dió el honorable Diputado por Concepcion para discurrir sobre este tópico tan interesante, que para mí tiene mayor importancia que el propio proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal, gran obra material que probablemente no será posible realizar porque aquí los obreros se mueren por miles, no diré en cada año, o cada mes, sino semanalmente, porque esta es la verdad.

A pesar de que es éste un hecho que a todos nos consta hasta la evidencia, hemos podido ver ayer que se obstruia el despacho del proyecto que otorga fondos para combatir la epidemia temible de la peste bubónica.

Hace poco leí un editorial de uno de los diarios de mayor circulacion i prestigio entre nosotros, en que se decia que en el año 1905 la viruela habia hecho once mil víctimas.

I esto, señor, ¿por qué ha podido ocurrir? Nada mas que porque el Congreso no ha querido convencerse de que necesitamos imponer por una lei la vacunacion obligatoria, i porque el Gobierno se manifiesta indiferen-

te a este respecto, a pesar de la campaña que a diario la prensa viene librando con patriotismo i con la mas laudable enerjía, en favor de esta idea verdaderamente salvadora.

Puede decirse que en el dia no hai nacion alguna medianamente civilizada que no tenga entre sus leyes la de la vacunacion obligatoria.

Pero entre nosotros, cuando hace dos años se presentó un proyecto de lei con este objeto, el Gobierno lo desechó i tuve que acorjerlo yo para hacerlo llegar hasta esta Cámara.

En esa misma fecha se formuló un proyecto análogo en el Brasil; pero allá, mas cuerdos que nosotros, ese proyecto ya es lei de la República.

En este pais se necesita que una epidemia nos arrebate miles de miles de vidas para que demos un paso en favor de la hijiene.

El cólera, que hizo sesenta mil víctimas, nos trajo como consecuencia la creacion del Consejo Superior de Hijiene; hoi que la bubónica ha aparecido en la casa de un honorable Senador—i ojalá que llegara hasta las casas de los señores Ministros para ver si así el Gobierno se convencia oficialmente de la existencia de la bubónica en Santiago—es preciso que demos otro pasc en favor de la hijiene pública.

En la época del cólera, lo mismo que hoi dia, los Ministros no prestaban fe a la ciencia que anunciaba el aparecimiento de esa atroz epidemia, i para desvanecer este escepticismo de los hombres del Gobierno, yo invitaria a los señores Ministros a que fueran al Instituto de Hijiene i se inocularan el virus de la bubónica que el doctor Cádiz inocula a esos inocentes conejos en que experimenta.

Reclamo la atencion del Gobierno hácia lo que vengo diciendo, porque es materia de suma importancia.

Yo juzgo la talla de un Ministro de Estado por los conocimientos de hijiene que posee.

Así como en la antigüedad se ofrecian víctimas en holocausto a la divina Providencia en desagravio de cualquier desacato o para acercarse a ella, nosotros necesitamos, no víctimas, a la manera antigua, pero sí víctimas humanas para progresar.

La seccion de seroterapia en el Instituto de Hijiene, para fabricar el suero contra la difteria, necesitó numerosas víctimas en Santiago para ser creada.

Las primeras víctimas de la difteria no conmovieron a los hombres públicos de este pais. Fué necesario, para llevar la alarma a

los poderes del Estado, que una terrible epidemia fuera hasta azotar los hogares mas distinguidos de Santiago. Hubo entre las víctimas varios hijos de un distinguido Senador de la República.

Solo entonces, señor, se conmovió el país, se conmovió Santiago.

La idea de crear una seccion de seroterapia en el Instituto de Higiene fué entonces empujada por hombres de alta influencia; i la seccion se creó.

Este hecho doroso fué el orijen de la creacion de esta seccion importantísima que mas tarde ha contribuido a conservarnos gran número de vidas.

Por suscripción popular se reunieron diez mil pesos para llevar a cabo los primeros trabajos; el Gobierno, acociendo un anhelo imperioso de la opinion pública, contribuyó con el resto de lo que se necesitaba.

Antes traíamos este suero de Europa a un precio bastante caro i esponiéndonos a que se descompusiera como constantemente sucedia. Hoy lo tenemos de primera calidad i en cantidad suficiente para atender a toda la República en caso necesario.

Hace dos años, cuando la epidemia de la peste bubónica hizo estragos tan considerables en el país, desapareciendo casi toda la poblacion de Pisagua, por iniciativa del Consejo de Higiene el Gobierno, acordó enviar a Europa al doctor Cádiz, a fin de que estudiara allá la fabricacion del suero Yersin, único remedio que da resultados efectivos contra esta enfermedad.

Este médico hizo estudios verdaderamente serios en Europa, convirtiéndose en una verdadera especialidad en la materia, hasta el punto de que el mismo doctor Roussé, de Paris, quiso conservarlo allá como ayudante de su laboratorio.

¡Sin embargo, a este facultativo, que honra al país i al Instituto de Higiene, la Cámara le negó un miserable aumento de sueldo en días pasados!

Pues bien, en la época a que me vengo refiriendo, se quiso que el mismo doctor Cádiz estableciera aquí una seccion para la fabricacion del suero contra la peste bubónica.

Preocupado como estaba entonces el Gobierno de esta epidemia, que azotaba al país, en forma alarmante, no tuvo inconveniente para declarar que no solo cien mil pesos, que era lo que se pedia, sino lo que fuera necesario, estaba dispuesto a dar, a fin de establecer esta seccion para fabricar el suero contra la bubónica.

Pero pasó la epidemia i la seccion no se estableció.

Ahora se necesitan nuevas víctimas i de la clase alta de la sociedad, para que se llegue a un acuerdo en esta materia.

Aunque sea lastimoso decirlo, esta es la verdad.

Ya he recordado que la creacion del Instituto de Higiene se debe a la epidemia del cólera, de la cual fueron víctimas algunos distinguidos hombres públicos que no tenían por qué morir de esa enfermedad, porque el cólera solo ataca a los tontos, a los ignorantes, a los mugrientos, i nunca a las personas limpias i educadas que guardan los preceptos de la higiene.

Del cólera, triste es recordarlo, murieron varios hombres ilustres, servidores públicos distinguidos, cuyos nombres no quiero citar, pero que están en la memoria de todos, por merédulos, por no creer en el cólera; i esa desgracia no habria ocurrido si se hubieran preservado de él, pues para evitarlo basta comer todos los alimentos bien cocidos, ser aseados i llevar una vida arrojada: en una palabra ser una persona educada i observante de la higiene.

Estimo que no es tiempo perdido los pocos minutos que he ocupado la atencion de la Cámara en discurrir sobre esta materia, a fin de tocar el corazon de los hombres de Gobierno i procurar conmovellos para que tomen medidas prácticas a este respecto, que correspondan a las espectativas que tiene derecho a tener el país por su adelanto actual.

Tenemos un cuerpo de profesores universitarios bien preparados en la ciencia médica, tenemos numerosos médicos que han hecho estudios especiales en Europa i que forman una falanxe de hombres preparados i distinguidos. Nuestra sociedad ha adelantado en esta materia mas de lo que tenia derecho a esperarse, dada su corta vida libre e independiente.

Da profunda pena, amarga el corazon, que a la higiene pública, a pesar de todo, no se le dé la importancia que merece, que esté tan *despreciada*, valga la palabra.

A causa de ello mueren a millares nuestros conciudadanos; i sin embargo nadie se prepara a poner remedio al mal.

Yo espero que el Gobierno habrá de tomar, en presencia de la actual epidemia, la iniciativa que le corresponde i procurará la creacion de una seccion anexa al Instituto de Higiene, destinada a la produccion del sérum contra la peste bubónica. Con este objeto puede destinarse algunos fondos de los votados por el

Congreso para combatir las enfermedades fecciosas.

Con esto haria el Gobierno una sesion porque ha de saber la Cámara que el precio de esto sérun que se trae del extranjero por una libra i que muchas veces se pierde porque llega aquí descompuesto

Preparándolo aquí tendríamos sérun de buena calidad i no estaríamos expuestos a los zozobras de que puede ocurrir o descomponerse.

El señor MEEKS.—¿Cuánto costaría el establecimiento de la seccion i que se ha referido el honorable Diputado?

El señor CORBALAN.—Haría el establecimiento de cincuenta mil pesos.

Habria que comprar caballos que son un poco caros en nuestro pais, fer alar caballos, un horno crematorio i un laboratorio, pero actualmente no existe ninguna a pesar de ser de tanta necesidad en el Instituto de Higiene.

Ademas, hai que adquirir el terreno para la seccion pública. Me permito decir que para su buen servicio necesita.

El doctor Cádiz, que se ha ocupado de estudiar este asunto, calcula que con cincuenta mil pesos se podria establecer esta seccion.

El señor MEEKS.—Cuando yo propongo que se aumentara de doscientos mil a trescientos mil pesos la suma que se concede al Gobierno para que atendiera a los gastos que orijinaran las epidemias, tuve en vista el propósito de que con esa mayor suma el Gobierno atendiera al gasto de la instalacion de un establecimiento productor de sérum.

Sin embargo, creo que el Gobierno debia hacerlo desde luego, porque no se cambie que no haya tomado esa medida despues que ha desaparecido víctima de la epidemia epítolida el pueblo de Pisagua i cuando Vapavara tambien ha sido aragagado.

El señor CORBALAN.—Creo que mis honorables colegas cooperarian en esta medida tan importante.

El señor LETELLER.—Con el mayor gusto, i con tanta mas razon cuanto que el doctor Cádiz es mui competente en la materia.

El señor CORBALAN.—De lo que compete i merece plena confianza.

El señor CON MENDEZ.—Yo tambien participo de la opinion de mi honorable colega respecto al descuido, al abandono en que se encuentra la higiene pública en nuestro pais.

El año pasado fué nombrado por el arzobispo miembro de una comision encargada de estudiar la manera de mejorar la

educacion tanto moral como material de nuestras clases trabajadoras.

Por mi parte, me dediqué a visitar barrios pobres, i entonces pude ver la porqueria indolente. Pero que se debe principalmente al abandono de las autoridades municipales.

Y mas de cincuenta conventillos se me han presentado que jamas iban a sacar las basuras, las casillas de la Municipalidad. Yo me he esforzado a comprender, en el verano pasado, las causas que ocasionan las enfermedades infecciosas.

Yo puedo agregar mucho mas, porque con frecuencia me dediqué a este estudio a fin de estudiar el labor que tengo en preparacion para presentar en conocimiento del señor Arzobispo.

El señor CORBALAN ha dicho que la salubridad es una materia mas importante que el ferrocarril, a lo que yo puedo agregar que es mas importante aun que la instruccion pública.

El señor CORBALAN.—He tenido el gusto de oír al honorable señor Cox Méndez i felicito a Su Señoría por la cooperacion que presta en pro de la higiene pública.

Creo que Su Señoría no podrá dudar de aquella máxima tan cierta:

“Vivens sana in corpore sano“.

Uno de los deberes mas elementales del Gobierno es cuidar de la salubridad pública.

Hace poco, un amigo mio me referia que, estando en Lausanne, fué motivo de la mayor sorpresa i admiracion un caso de peste de viruela que se habia presentado, porque en aquellos paises esta epidemia está totalmente estinguida.

La viruela que en Suiza se llama la *petite verole*, debiéramos nosotros llamarla la *grand verole*, porque no se puede comparar nuestra viruela con la que existe en otros paises del mundo.

El señor CON MENDEZ.—Me permito advertir a su señoría que si cita palabras en frances, mañana se publicará en algun diario que Su Señoría ha dicho un discurso en galanes.

El señor CORBALAN.—Lo digo en esta forma para que no se escandalicen los señores Diputados.

En Suiza un caso de viruela, de *petite verole*, alarnó a la ciudad entera, asombró a todo el mundo. Todos corrieron a vacunarse en presencia de un caso de epidemia.

Los profesores de la Universidad de Lausanne llamaron a sus alumnos para que vie-

ran esta muestra tan cara de una enfermedad que ya es desconocida i que, por otro lado, que los alumnos de medicina aprovecharan el unico caso que se habia presentado públicamente para que estudiara la enfermedad.

¿Cuántos casos los podríamos presentar nosotros o los de la Universidad de Lamsanne?

Creo que es bastante lo que ha dicho i es pero que el Gobierno aceptará mis observaciones i procurará remediar, en parte, siquiera, estas deficiencias en nuestros servicios de beneficencia pública.

El señor SALA Y EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización).—Me corresponde decir algo en nombre del señor Ministro del Interior.

No quisiera que de la autorizada palabra del señor Corbalán resultara un cargo directo o indirecto para el jefe del Gabinete.

El señor CORBALÁN.—He hablado en jeneral, señor Ministro.

El señor COX MENDEZ.—El señor Corbalán se ha referido a nuestros costumbres a nuestros hábitos.

El señor CORBALÁN.—Reverencio en el jefe del Gabinete, señor, ante todo, a uno de los mas colosales propagandistas de la higiene pública.

He tenido oportunidad de conversar con él i creo que no habría dos Ministros de Estado que puedan asistirse con mas acierto la necesidad de organizar como es debido a nuestros servicios de higiene pública, que el señor Ministro del Interior.

Al hacer cargos al Gobierno lo he hecho en jeneral a todos los Gobiernos, sin atribution a época ni persona del momento.

Por eso me he antebaldado a decir que debo a salvo al señor Ministro del Interior que se ha tomado todas las medidas que el caso requiere con mucho celo i que está dispuesto a secundar los propósitos del honorable Diputado de la capital.

Sabido es, ademas, que el señor Ministro presentó hace poco un proyecto para crear una seccion de Higiene en el Ministerio del Interior, proyecto que en realidad ha sido pública.

El señor SALA Y EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización).—Celebro la esplanacion del honorable Diputado.

Debo manifestar que el Gobierno no se está inspirando de los mismos propósitos que el señor Diputado de Santiago, sino que procurará dentro de los medios de que dispone,

llevarlos a la práctica, contribuyendo así al mejoramiento de nuestra higiene pública.

No quisiera que quedara una duda respecto de la confianza que el Gobierno tiene en el director del Instituto de Higiene.

El Gobierno deposita en este funcionario la confianza mas amplia i absoluta.

El señor COX MENDEZ.—Respecto del mal servicio de asistencia pública en las ciudades, he tenido oportunidad de ver varios casos. Por ejemplo: un albañil hace poco cayó de una torre i estuvo cuatro horas desangrándose antes que nadie se hiciera cargo de él. Casos como éste ocurren todos los días.

Es indispensable la creacion de una oficina de asistencia pública i hago votos por que el Gobierno tome en cuenta estas observaciones.

El señor GUERRA.—Voi solamente a decir dos palabras con relación a este asunto.

Creo que en Taltal la epidemia de peste bubónica ha tomado mucho cuerpo.

Segun noticias fidedignas que tengo de dicho puerto, noticias que me ha confirmado mi honorable colega señor Espejo, que ha estado ahí últimamente, la epidemia se ha desarrollado bastante en Taltal; pero se la oculta. El honorable señor Espejo supo que habia bajado, solo cuando iba a partir de regreso al sur. Un amigo suyo, al despedirse de él, le suministró el dato, advirtiéndolo que no se lo habia comunicado antes para no alarmarlo. Ahora que se va, le dijo; sepa que hai aquí bastante bubónica.

Estas noticias robustecen el temor de que todo el norte pueda hallarse infestado, si no se cuida.

Por eso pediria al Gobierno que destinase de la suma consignada en el proyecto que se discutió anoche, a lo ménos la cantidad de cincuenta mil pesos para Taltal.

Quien sabe, caso que la epidemia recrudezca, si los doscientos mil pesos van a agotarse antes de junio, i el Gobierno puede verse en la impotencia, por falta de recursos, para combatirla en el norte.

El señor SALA Y EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Haré presente estas observaciones al señor Ministro del Interior.

En cuanto a la oficina de seroterapia, considero muy necesario atender a esta necesidad.

El señor LETTELFER.—Por mi parte, deseo reforzar las observaciones del honorable señor Guerra. Tengo noticia de que los casos de peste bubónica en Taltal son numerosos

frecuentes, i es menester que el Gobierno se preocupe de esa situacion.

En esta época, en que en el norte, como en el sur, se nota la falta de brazos, es evidente que no puede ser mas grave que una epidemia de peste bubónica se desarrolle en una rejion en que hai tantas oficinas salitreras, con numerosos operarios, oficinas que tendrian forzosamente que paralizarse, con grave, con enorme daño para esa industria, que es la fuente principal de nuestras entradas.

Yo le rogaria al honorable Ministro de Relaciones Esteriores que encareciese esta circunstancia al honorable Ministro del Interior, porque es necesario salvar el norte de los estragos del flajelo.

En Antofagasta no ha desaparecido la epidemia; i si se propagase en la pampa, ya puede comprenderse qué cúmulo de perjuicios ocasionaria. Yo no sé a dónde iríamos a parar si se suspendiesen las faenas de las oficinas salitreras.

Los datos que ha suministrado el honorable señor Guerra no pueden ser mas oportunos, para instar al Gobierno, como yo tambien lo hago, a que no abandone el norte.

Esto mismo manifiesta que tuvo mucha razon anoche el honorable señor Meeks, cuando propuso que se elevase la suma a trescientos mil pesos, pudiendo hacer uso de esta mayor autorizacion el Gobierno, si fuera necesario.

I como en estos momentos se tramita una transaccion en el proyecto sobre el lonjitudinal,—i una vez que se despache este negocio, no nos quedarán a lo sumo sino una o dos sesiones,—quizas habria conveniencia en que el Gobierno se apresurase hoy mismo a apresurar su determinacion en el sentido de pedir una mayor suma para combatir la epidemia.

El señor CORBALAN.—i el honorable Ministro encuentra aceptable la idea de preparar aquí el suero contra la bubónica podria redactar un proyecto con este objeto que pudiera presentarse en la sesion de hoy, en la seguridad de que la Honorable Cámara lo presentará su aprobacion inmediatamente, pues tanto los honorables Diputados han abundado en estos propósitos.

El señor LETELLIER.—Por nuestra parte nos anticipamos a declarar a Su Señoría que los Diputados liberales-democráticos no solo daremos nuestra aprobacion a este proyecto sino que lo aplaudiremos.

Conviene que el Gobierno se apresure a dar forma a estas ideas, pues no se puede dejar pasar esta oportunidad, en que con un

fermedad ha hecho su aparicion entre nosotros.

El señor CORBALAN.—Si ya la tenemos endémica desde hace dos años, en que por primera vez hizo su aparicion en Pisagua.

En el Perú tambien está endémica, i en el Brasil acaban de ocurrir casos sospechosos, i como estos países tienen relaciones constantes, comerciales i de toda clase con nosotros, en donde todo microbio tiene su asiento, debemos estar prevenidos, para combatir esta epidemia, pues mejor es prevenir que curar. Este es precisamente el papel de la hijiene.

El señor COX MENDEZ.—Yo quiero aprovechar estos dos minutos que restan de la hora, para hacer una observacion indirectamente relacionada con esta cuestion de salubridad pública, i es que cada vez que se trata en la Cámara este tema, salta en el acto la cuestion industrial, o los brazos que nos arrebatará la epidemia tal o cual. Esto me obliga a expresar mis sentimientos, que son tambien los que deben predominar en esta materia, los de caridad cristiana, de igualdad i de fraternidad.

El señor LETELLIER.—Yo no he escludido este aspecto de la cuestion.

El señor COX MENDEZ.—Sin embargo, nadie toma en cuenta al hombre; siempre que se habla de epidemias, nadie habla de la proteccion que debemos a nuestros hermanos, como hombres, i no solo como máquinas de trabajo, como elemento productor de riqueza, olvidándonos que todos somos del mismo linaje, pobres o ricos, i que la vida del hombre en sí misma considerada es por demas sagrada.

Estas consideraciones de caridad cristiana son para mí las que principalmente tomo en cuenta i de que hago mérito especial, porque cuando el honorable señor Huneeus don Alejandro pidió al honorable Ministro de Hacienda la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre descanso dominical, el honorable Ministro hizo uno de esos jestos familiares que manifiestan cierto desden o poco aprecio, como quien dice que el asunto es de poca importancia, cuando precisamente se relaciona con la conservacion i bienestar material i moral de la clase obrera i de sus familias.

Hai que considerar a los hombres en la dignidad que tienen.

El señor CORBALAN.—Yo estoy en todo de acuerdo con Su Señoría, con tanta mayor razon cuanto que tambien soi autor de un proyecto que se relaciona con el descanso semanal.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro



de Relaciones Exteriores).—Como ha dado la hora solicito el asentimiento de la Cámara para usar de la palabra por breves momentos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se prorrogaria la primera hora para que hable el señor Ministro.

Acordado.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Respecto al desarrollo de la epidemia en Taltal, a que se referia el honorable Diputado por Collipulli, debo decir a Su Señoría que el Gobierno estaba informado desde hace tiempo de esta grave circunstancia i ha tomado ya algunas medidas al respecto.

Me apresuraré a transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones que han hecho los señores Diputados sobre las modificaciones que es necesario hacer introducir en la seccion de seroterapia del Instituto de Higiene.

### Conferencia de la Haya

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—I ya que estoy con la palabra, quiero rogar a la Honorable Cámara se sirva por unanimidad destinar los primeros quince minutos de la órden del dia al proyecto que autoriza al Gobierno para adherirse a las conclusiones del Congreso de la Haya.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo me opongo; i prevengo al señor Presidente que es inútil que se me pida que desista de la oposicion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Es precisamente señor Diputado para aprovechar el tiempo mientras se produce un acuerdo entre los comités de los partidos sobre el lonjitudinal.

El señor CORBALAN.—No se oponga Su Señoría.

Su Señoría cree que le vamos a quitar tiempo al lonjitudinal; pero ya ha oido Su Señoría que los comités buscan un acuerdo en este momento.

El señor LETELIER.—Se trata solo de quince minutos.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo me opongo.

El señor CORBALAN.—Es preciso ser benévolo con el Gobierno, señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Es inútil; yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

El señor FERNANDEZ.—El exceso de celo suele producir resultados estériles.

### Ferrocarril lonjitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal.

El señor CORBALAN.—Yo deseo nuevamente rogar al honorable Diputado por Petorca, en vista de que los comitees de los partidos buscan un acuerdo.....

El señor CRUZ.—Ya se le ha hecho valer esa consideracion al señor Diputado i sin embargo insiste en su oposicion.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Meeks.

El señor MEEKS.—No nos ha invitado ni ha invitado al señor Espinosa a hacer una visita al bacilus de la bubónica el señor Corbalan i por eso talvez el honorable Diputado por Petorca no ha aceptado ninguna de las insinuaciones que se le han hecho.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo la atencion de Su Señoría hácia la circunstancia de que está en discusion el proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Los microbios son tambien lonjitudinales.

El señor MEEKS.—Cuando nosotros comenzamos, señor Presidente, a señalar los graves defectos de que adolece este proyecto, se levantó en la opinion un clamor a este respecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que guarden silencio, que permitan oír al honorable señor Meeks.

El señor MEEKS.—No porque tan interesante tema se refiere al lonjitudinal, pueden creer Sus Señorías que me voi alargando demasiado, que voi a hacer un discurso lonjitudinal....

Hai tambien secciones trasversales ... en esta obra.

Por lo demas, no tenemos para qué apresurarnos tanto, ya que estamos en espera de los comitees reunidos.

Apénas en la Comision especial nombrada por la Cámara se tomaron en cuenta las dudas que nosotros sugerimos, cuando tuvimos la satisfaccion de escuchar que se nos encontraba razon; que el proyecto en su parte financiera era inaceptable.

En realidad, pues, nosotros hemos facilitado

do la labor; i el vivo interes que hemos tenido en que el ferrocarril longitudinal se lleve a cabo en condiciones satisfactorias, no ha sido estéril; léjos de eso, la actitud de nuestro partido ha sido provechosa. La Comisión se convenció de que nosotros teníamos motivos justificados para asumirla.

En el seno de la Comisión, luego de considerarse el artículo 1.º, se le dejó de mano por el momento, para tratar preferentemente del aspecto financiero de este proyecto.

En el artículo 2.º, aunque la discusión fué larga, luego estuvimos de acuerdo en el fondo, ya que no en todos los detalles.

Yo abrigo la esperanza de que un mejor estudio hará nacer la necesidad de que lleguemos a las propuestas públicas; o de que, según sean las condiciones financieras i la garantía, puedan eliminarse las propuestas.

La forma de pago establecida i la entrega de la garantía, imponen la necesidad de las propuestas públicas, como una consecuencia ineludible. Talvez, si se hubiera aceptado lo propuesto por nosotros, se habrían hecho otras necesarias.

Pero bastó que saliesen estas buenas ideas de nuestros bancos, para que el punto hubiese resistencia i se pretendiese dejar la lei absolutamente dentro del marco señalado de antemano.

Nosotros proponíamos dos ideas: el pago en bonos, idea matriz, que no fué aceptada; i el pago por cada sección terminada, idea secundaria, la cual se aceptó.

Se estableció una autorización en forma ménos peligrosa, que no se presta a modificaciones en contratos posteriores, porque esto no conviene: tantas veces hemos oído a nuestros colegas criticar estas modificaciones.

Pues bien, parece que en este caso se ha tenido cuidado de dejar la puerta abierta para hacer cuantas modificaciones se quiera.

No deseo demorar esta discusión mas de lo necesario, pero si hubiera de entrar a finalizar punto por punto esta cuestión, mandaría a la Cámara cómo puede alterarse en el período del proyecto aun en la parte financiera, habiendo llegado a encontrarse con un objeto, una forma que no es usual, que no se habia adoptado jamás a fin de proporcionar el crédito público por millones de francos, tratando de ocultarlo.

¡Bien, reconocido por la unanimidad de la Comisión que habíamos procedido en forma sincera i aceptable para la solución de este problema, se deduce que nuestros observaciones no han sido estériles, que no ha habido,

como se ha dicho tantas veces, una simple obstrucción, una caprichosa obstrucción.

Ha habido, por nuestra parte, una campaña patriótica para conseguir algunas modificaciones, i en este momento que procuramos la modificación del artículo 1.º, lo hacemos porque es necesaria, ya que sin ella el proyecto sería un fracaso fenomenal para el Estado i produciría gastos tan cuantiosos que hoy no se pueden prever siquiera.

Si se hubiera adoptado otra forma, se habría podido sostener que era innecesaria la licitación pública; pero dada la forma adoptada, no podemos concurir a que la lei se dicte sin este requisito.

No se trata de exigir un trámite inútil, ni de una porfía innecesaria, ni de terquedad, ni de impedir la aprobación de la lei; estamos convencidos de que, dada la reserva establecida en la parte financiera del proyecto, no sería honroso ni patriótico aceptar un contrato sin esta condición.

¡Habiendo encontrado esta deficiencia ¿podemos dejar de tomar todas las medidas i de usar de todas las facultades que nos confiere el Reglamento para convencer a nuestros honorables colegas?

Creo que faltaríamos a nuestro deber si no procediéramos así, porque talvez nuestros colegas no han estudiado el proyecto, o al ménos en la misma faz que nosotros.

¿Todavía hai que considerar otra cosa: saben mis honorables colegas, porque lo ha anunciado la prensa de toda Europa, que se ha establecido una sociedad, anónima me parece, en Bélgica, para construir este ferrocarril, la cual Sociedad tiene por base la mitad de las acciones oneradas i la otra mitad de acciones liberadas, según se ha publicado en el diario *El Monitor Belga*.

¿Qué objeto tienen las acciones liberadas?

Tienen por objeto conseguir del Gobierno de Chile este contrato.

Entonces, una vez conseguido el contrato, obtenido el negocio, se aumentará el capital a veinte millones de francos, pero conservando siempre las acciones en la misma forma, la mitad oneradas i la otra mitad liberadas.

Tomaremos entonces dentro de esta Sociedad, diez millones de francos destinados a pagar a los jefes administrativos que han de conseguir el contrato del Gobierno de Chile.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿I tiene ante usted Su Señoría para afirmar una cosa semejante?

El señor MELKS.—Está publicado en el *Monitor Belga*, señor Diputado.

El señor CRUZ.—¿Diez millones de pesos paga en jectores administrativos este Sindicato?

El señor MEEKS.—Diez millones de francos es lo que se atribuyen los jectores por su trabajo.

El señor LETELIER.—Nadie se ha referido a la idea que dejan traslucir los señores Diputados; se han citado estas cifras como una referencia a un hecho jeneral, al hecho de que esta compañía ha destinado una suma con un objeto determinado.

El señor CRUZ.—Diez millones con este objeto...

El señor LETELIER. Pero no para comprarse a nadie.

El señor CRUZ.—Mejor seria que no se trajeran estas cosas a la Cámara.

El señor MEEKS.—¿Cómo quiere Su Señoría que no se traigan estas cosas a la Cámara, cuando en la prensa se dice que son éstas jestionadas las que van a dar por resultado la obtencion de este contrato?

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite el señor Diputado?

Yo desearia dar algunos datos a la Cámara sobre el particular.

Las acciones del sindicato en referencia, que alcanzan a dos mil, se distribuyen de esta manera:

Mil ochocientas están divididas en la siguiente forma:

Al Banco Aleman de Ultramar de Bruselas cuatrocientas cuarenta i seis acciones; al Banco Internacional de Bruselas cuatrocientas cuarenta i seis; a la Compañía de Ferrocarriles Secundarios cuatrocientas cuarenta i seis; al Banco de F. M. Phillipson i C.<sup>a</sup>, cuatrocientas cuarenta i seis.

Quedan doscientas acciones que fueron colocadas entre el señor Cousin, i los jerentes de los diferentes bancos que he citado.

De manera que la casi totalidad de las acciones han quedado distribuidas entre estos cuatro grandes bancos que han formado una sociedad preliminar con diez millones de francos de capital i de los cuales han gastado ya trescientos mil francos en los estudios anticipados que se han hecho i de los cuales tiene noticia la Cámara.

Respecto de la responsabilidad i solvencia de los diferentes bancos que tienen parte en esta sociedad, solo puedo decir que ellos disponen de reservas cuantiosas i tienen en sus cajas dos mil millones de francos para hacer todas las obras de ferrocarriles que deseen en las diferentes partes del mundo.

El señor CRUZ.—¿I cuántas son las acciones liberadas?

El señor COX MENDEZ.—Ninguna, señor.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Existen en la mente del honorable Diputado por Puchacai.

El señor MEEKS.—Estos datos se han publicado en el *Monitor Belga*.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ojalá trajera *El Monitor* Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Como parece que los datos que he proporcionado al honorable Diputado han interesado a mis colegas, si el honorable Diputado que está con la palabra me lo permitiera, podria completarlos con otros que tengo a la vista.

El señor CRUZ.—Muy interesantes son, señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Voi a leer la lista de los trabajos que han construido, esplotado o apadrinado, las sociedades bancarias asociadas, que he mencionado.

En Bélgica: Una red de ferrocarriles vecinales de vapor

.....	110 kilómetros
Una línea de ferrocarriles vecinales eléctrica.	

En Francia: Los ferrocarriles departamentales.....	310	„
--	-----	---

La línea de Paris a Arpajon	40	„
-----------------------------	----	---

En Alemania: Los tranvías de Colonia (a vapor).....	65	„
---	----	---

Los tranvías de Craovia (electricidad).....	10	„
---	----	---

En España: El ferrocarril de Madrid a Colmenar.....	64	„
---	----	---

Varios tranvías eléctricos.		
En Italia: Tranvías de la provincia de Brescia.....	125	„

Ferrocarril de Nápoles a Roflano.....	38	„
---------------------------------------	----	---

En Africa: Ferrocarril del Congo.....	400	„
---------------------------------------	-----	---

Ferrocarril del Dahomey.....	399	„
------------------------------	-----	---

En Argentina: Ferrocarril de la provincia de Buenos Aires.....	2000	(const)
--	------	---------

En Brasil: Ferrocarril de Santa María a Passo Fundo	355	kilómetros
---	-----	------------

Ferrocarril del Estado de Rio Grande do Sul.....	1975	„
--	------	---

Ferrocarriles líneas de San Pablo.....	675	„
--	-----	---

Tranvías de Bahía (en participacion).		
En Asia: Ferrocarriles de la Indo China i del Yunnan	850	„

Tranvías de Tientsin..... 10 kilómetros } hacer una interrupcion solo para levantar un  
 Tranvías Hong Kong i de } cargo.  
 Shangay (participacion)... }  
 Chinese Central Kw C.º (par- }  
 ticipacion). }

Total, señor Presidente: ocho mil quinientos }  
 veintiseis kilómetros en distintas partes del }  
 mundo, a entera satisfaccion de los Gobiernos }  
 de las rejiones donde esos ferrocarriles se }  
 construyen, i en las mismas condiciones en }  
 que se propone por esta Sociedad ejecutar el }  
 ferrocarril lonjitudinal en Chile. }

El señor MEEKS.—Pero hai muchos de }  
 esos ferrocarriles que son líneas urbanas, tran- }  
 vías dentro de las ciudades. }

El señor COX MENDEZ.—Algunos; pero }  
 mui pocos. }

Esta gran asociacion no solo no ha gastado }  
 jamas en el pago de jectores administrativos, }  
 sino que no acostumbra invertir un solo cen- }  
 tavo ni aun en artículos de prensa. }

Es éste un Sindicato serio que se entiende, }  
 en sus jestioncs, directamente con los Go- }  
 biernos de los paises donde desea realizar sus }  
 obras, i, como este procedimiento le ha dado }  
 buen resultado en otras partes ha determinado }  
 entenderse en esta forma con el Gobierno de }  
 Chile. }

Por esta razon, han sido ellos—ese Sindi- }  
 cato—los que se han acercado al Gobierno }  
 para proponerle este negocio. La iniciativa de }  
 esta obra, pues, no corresponde siquiera al }  
 Presidente de la República. }

De manera que los mismos ajentes del }  
 Sindicato se encuentran sorprendidos de que }  
 se haya hecho tanto ruido alrededor de un }  
 asunto que es el mas abierto i el mas claro }  
 de cuantos se han presentado a la Honorable }  
 Cámara. }

El señor FERNANDEZ.—¿Este Sindicato }  
 es especial para construir el ferrocarril en }  
 Chile, señor Diputado, o para construir otros }  
 de los ferrocarriles a que Su Señoría se ha }  
 referido? }

El señor COX MENDEZ.—Este Sindicato }  
 construye ferrocarriles en todas partes. }

Cuando construye ferrocarriles en el Brasil, }  
 se llama Compañía Constructora de ferroca- }  
 rriles en el Brasil, cuando los construye en el }  
 Congo se llama Compañía Constructora de }  
 ferrocarriles del Congo, i cuando los construye }  
 en Chile se llama Compañía Constructora de }  
 los ferrocarriles de Chile. }

El señor FERNANDEZ.—Organiza, en- }  
 tónces, Sindicatos especiales para cada caso. }

El señor COX MENDEZ.—Naturalmente. }

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo quisiera }  
 Yo no sé qué valor pueden tener estas ob-

El honorable Diputado señor Meeks ha }  
 dicho que bastó que la modificacion que se ha }  
 propuesto a este proyecto partiera de los ban- }  
 cos de Su Señoría, para que no fuera acep- }  
 tada por la Cámara. }

Esto no es exacto.

En la Comision se hizo mencion clara de }  
 la opinion del señor Juan Luis Sanfuentes, }  
 presidente del partido a que pertenece Su Se- }  
 ñoría, i se dijo que este caballero habia ma- }  
 nifestado su absoluta adhesion al proyecto }  
 que esa Comision envió a la Honorable Cá- }  
 mara. }

De manera que no ha habido malevolencia }  
 ni para el partido de Su Señoría ni para nin- }  
 gun partido; solo se trató de armonizar las }  
 opiniones estremamente divididas en esta }  
 Honorable Cámara en una fórmula de tran- }  
 saccion que satisficiera a todos. }

El señor ESPINOSA JARA.—Compromiso }  
 de transaccion que no ha sido cumplido }  
 despues. }

El señor FERNANDEZ.—¿Fué eso lo que }  
 se acordó en la Comision? }

El señor ESPINOSA JARA.—Así lo he- }  
 mos entendido. }

El señor FERNANDEZ.—Segun mis re- }  
 cuerdos, lo que allá se acordó fué presentar }  
 el proyecto a la Cámara, dejando a salvo el }  
 derecho de cada cual para manifestar las opi- }  
 niones que creyera conveniente, en la discus- }  
 sion. }

El señor COX MENDEZ.—Abusando tal- }  
 vez de la benevolencia del honorable Dipu- }  
 tado, voi a permitirme hacer todavía otra ob- }  
 servacion. }

El señor MEEKS.—Su Señoría no abusa, }  
 i siempre oiré con gusto las observaciones }  
 que Su Señoría haga para producir luz sobre }  
 esta materia. }

El señor COX MENDEZ.—Como Su Se- }  
 ñoría discute esta materia con altura de mi- }  
 ras, estoi cierto que tomará mui en cuenta los }  
 datos que voi a dar, disipando con ellos la }  
 mala atmósfera que el honorable Diputado por }  
 Angol trató de formar ayer, no ya alrededor }  
 del Sindicato belga, de que se trata, sino de }  
 la Nacion belga misma. }

Nos decia ayer Su Señoría, como un re- }  
 cuerdo de su viaje por Europa, que los bel- }  
 gas i sus negocios estaban desacreditados en }  
 el viejo mundo; i que cuando se queria califi- }  
 car desfavorablemente un negocio cualquiera, }  
 él, muchas veces, lo habia oido denominar }  
 con esta frase: “es un negocio belga“.

Yo no sé qué valor pueden tener estas ob-

servaciones, señor Presidente, si se pasala vista por los siguientes interesantes datos que encuentro en una revista financiera que se publica en Bruselas todos los sábados.

He aquí, señores Diputados, la lista, hecha en resúmen, de los capitales belgas invertidos en diversas empresas ferrocarrileras o de tranvías en muchos países del globo:

Aljeria, una compañía de ferrocarriles; con francos . . . . .	1.500,000
Alemania, dos compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	11.875,000
Austria, ocho compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	115.988,350
Bélgica, treinta i siete compañías de ferrocarriles, con francos . . . . .	525.254,855
Bélgica, Valores de trusts. . . . .	168.196,575
Brasil, cuatro compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	73.925,030
Bulgaria, una compañía de ferrocarriles, con francos . . . . .	2.112,000
Canadá, una compañía de ferrocarriles, con francos . . . . .	705.466,519
Chile, una compañía de ferrocarriles, con francos. . . . .	23.698,500
China, una compañía de ferrocarriles, con francos. . . . .	3.750,000
Congo, dos compañías de ferrocarriles, con francos . . . . .	38.787,000
Ejipto, tres compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	17.238,500
España, veintiuna compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	1.950.845,000
Estados Unidos, tres compañías de ferrocarriles con francos . . . . .	348.605,500
Francia, catorce compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	114.932,000
Grecia, dos compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	5.582,800
Holanda, seis compañías de ferrocarriles, con francos . . . . .	12.197,900
Hungría, tres compañías de ferrocarriles, con francos . . . . .	8.564,120
Italia, veintisiete compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	2.185.815,688
Luxemburgo, tres compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	82.693,000
Persia, una compañía de ferrocarriles, con francos. . . . .	3.949,200
Portugal, dos compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	472.192,500
Rumania, tres compañías de ferrocarriles, con francos . . . . .	3.519,000
Rusia, veinte compañías de ferrocarriles, con francos. . . . .	445.494,000
Servia, una compañía de ferrocarriles, con francos. . . . .	5.707,500

Turquía, seis compañías de ferrocarriles, con francos. . . . . 559.819,500

El total de los capitales belgas, señor Presidente, invertido en empresas de transporte, en las cinco partes del globo, es la enorme suma de diez mil seiscientos sesenta i cinco millones, novecientos cuarenta i siete mil trescientos ocho francos setenta i nueve céntimos, (francos 10,765.947,308.79.

I este es el país, señor Presidente, cuyos negocios no inspiran confianza en Europa, segun el honorable Diputado por Angoi.

Es evidente, me parece, que las opiniones del señor Diputado no han sido tomadas en buenas fuentes.

El portentoso desarrollo de la riqueza pública i privada en Bélgica es el resultado natural del carácter emprendedor i viril de sus habitantes, de los largos años de paz en que ha vivido ese país i de la sabiduría de su Gobierno. La Bélgica, pues, es el primero de los países del mundo en materia de organizacion política, de instruccion pública i de lejislacion social; es tambien el maestro i el modelo en materia de ferrocarriles.

Este es el país que ha golpeado nuestras puertas i ha venido a proponernos realizar con sus propios capitales, i con la garantía i de su esperiencia en materia de ferrocarriles, la construccion de la grande obra del longitudinal, que es una antigua aspiracion de Chile, i cuya importancia es escusado ponderar.

El señor MEEKS.—He creido oír al honorable señor Cox Méndez que todos los ferrocarriles italianos pertenecen a las compañías belgas.

El señor COX MENDEZ.—Voi a manifestar a Su Señoría la cifra exacta de los ferrocarriles italianos construidos por compañías belgas; esa cifra asciende a veintisiete.

El señor MEEKS.—Yo he viajado por toda la Italia i puedo asegurar que la mayor parte de Italia está recorrida por ferrocarriles de compañías italianas.

Existen, en aquel país, el ferrocarril de Nápoles a Florencia, el ferrocarril de Bolonia, el de Venecia, el de la Lombardia, etc.

El señor COX MENDEZ.—En todos los ferrocarriles enumerados por Su Señoría hai capitales belgas invertidos.

I, por lo que hace al número de francos que los capitalistas belgas han invertido en los ferrocarriles italianos, debo manifestar al honorable Diputado que esa suma arroja un total de dos mil ciento ochenta i cinco millones de francos.

El señor MEEKS.—Cuando oigo a Su Se-

ñoría discurrir sobre esta sociedad que cuenta entre sus socios a algunos bancos, esta sociedad que construye ferrocarriles en casi todo el mundo, me admira de que en estaoría olvide que la mayor parte de los ferrocarriles se construyen por empréstitos que toman los banqueros.

Los bancos concurren a cubrir los empréstitos, pero de ahí a construir ellos ferrocarriles hai una diferencia enorme.

El señor COX MENDEZ.—Pero, señor Diputado, si he leído el kilometraje de ferrocarriles que tienen los distintos países, constituidos por esta sociedad, la misma sociedad que viene aquí a Chile con un capital suscrito por cuatro bancos que han tomado mil ochocientas acciones de las dos mil.

El señor MEEKS.—Ha adolecido Sr. Señoría de un error.

No se trata aquí de una sociedad constructora de todos los ferrocarriles que hai actualmente en Europa, Asia i América.

Se trata de los banqueros que solo concurren a tomar una parte de los empréstitos que se lanzan en el mercado para la construcción de obras públicas.

De manera que estos bancos no son constructores; son simplemente casas bancarias que se comprometen a tomar por su cuenta cierto número de acciones, cierta cantidad de bonos en que no tienen mas participacion que la comision que se les da por la colocacion de esos bonos.

Es lo mismo que si dijéramos que Mostchild es el constructor de los ferrocarriles en Chile i en otras partes, porque ha colocado los empréstitos para la construcción de esos ferrocarriles.

La situacion es muy diversa.

Ahora créame el honorable Diputado, tal vez la Cámara se ha dejado impresionar por las palabras de Su Señoría que ha manifestado que existe una sociedad en la cual tienen participacion cuatro bancos i que ha construido la mayor parte de los ferrocarriles del mundo. Pero me ha dicho tambien Su Señoría que esta sociedad ha gastado aqui dos millones de francos en esta obra.

El señor COX MENDEZ.—No, señores. Su Señoría lo que yo he dicho.

He leído una lista del capital belga repartido en empresas ferrocarrileras en todo el mundo. I esto otro es distinto: el número de ferrocarriles construidos por esos cuatro bancos con dinero suministrado por ellos mismos. Estos ferrocarriles no suman sino ochocientos i tantos kilometros.

El señor MEEKS.—¿I son estos mismos

bancos, los que vienen a construir ferrocarriles a Chile?

El señor COX MENDEZ.—Los mismos.

El señor COX MENDEZ.—Cuando se quiere formar una sociedad se organiza un sindicato i este sindicato en seguida traspasa a la sociedad la industria o el trabajo que se piensa realizar. Tiene naturalmente cierta ganancia por el incumplido del contrato.

Nosotros no venimos a contratar con esta sociedad de banqueros.

Venimos a contratar con este sindicato.

El señor MEEKS.—Luego no es el sindicato el que, sino los bancos que lo proporcionan el dinero quienes van a ser los constructores.

El señor COX MENDEZ.—Ya he dicho a Sr. Señoría que las acciones son dos mil i que de éstas corresponden mil ochocientas a los bancos i doscientas que se reparten entre los jefes de los mismos bancos. De modo que la gran mayoría de las acciones quedaria en poder de los cuatro bancos.

El señor MEEKS.—Seria bueno mandar estos datos al *Monitor Belga*.

El señor COX MENDEZ.—¿I los estoy leyendo en esta publicacion, que dice que los toma el *El Standard Belga*?

El señor MEEKS.—¿Entonces hai dos monitores belgas?

El señor COX MENDEZ.—En la biblioteca del Congreso el último número solo alcanza hasta mediados de 1906.

El señor COX MENDEZ.—La publicacion que yo tengo reproduce artículos del *Monitor* del mes de junio de 1906.

Por lo demas me alegro que hayan desaparecido las dudas de Sr. Señoría.

El señor MEEKS.—Yo se lo agradezco a Sr. Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—I nosotros tambien nos felicitamos de ello, con el dicho literario que tienen los datos que se le han dado. I lo de los diez millones.....

El señor MEEKS.—Siento que Sr. Señoría tome una cuestion por su lado alegre, cuando es por el lado serio. Yo la he tratado con propiedad, he consultado con Sr. Señoría y porque he querido los datos que me ayudaban con mis palabras.

El señor GUTIERREZ.—Yo tambien creo que no hai inconveniente en que se hable de esto.

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Ruego al honorable señor Meeks que limite sus observaciones a su vez en debate.

El señor MEEKS.—Pero yo no quiero quedar bajo el peso de que se me suponga autor de una delacion que no he hecho.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—He oído a Su Señoría la siguiente frase: "diez millones para llevar adelante las gestiones administrativas de este negocio".

El señor MECKS.—Diez millones en acciones liberadas que se atribuyen a los que organicen este negocio, esto es, a los que son agentes administrativos de este Sindicato, entre los que se encuentran el señor Cousin i otros. Estos son los caballeros que han venido como agentes a Chile para conseguir este contrato de construir el ferrocarril longitudinal. De manera que la participacion inicial de dos millones de francos se les convertirá en diez millones si lo obtienen. Esto es lo que he dicho i no sé cómo pueda haberse entendido otra cosa.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Nos hemos alarmado.....

El señor MECKS.—Pero ha habido una pequeña conjeccion.

El señor CRUZ.—Era natural que deseáramos saber en dónde estaban los diez millones.....

El señor MECKS.—Pero jamás he podido suponer que los diez millones interesan a nadie en esta Cámara.

El señor COX MENDEZ.—Siempre abusando de la benevolencia del honorable señor Mecks, me voi a permitir una palabra mas.

El señor MECKS.—No abuse Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Estos jefes administrativos del Sindicato han venido desde Bélgica porque desde tanta distancia era imposible entenderse directamente con el Gobierno de Chile. Pero para que la Cámara se penetre de la seriedad de sus procedimientos, basta con tomar nota de que estos agentes se han entendido directamente con el Gobierno de Chile, i nada mas que con él.

El señor MECKS.—Ni yo he insinuado otra cosa.

El señor COX MENDEZ.—Por otra parte, estos agentes solo están facultados para gastar una suma determinada en estudios, suma que quedará perdida si no logran realizar el contrato; i el capital se elevará a veinticinco millones de francos, si el negocio se realiza. En este caso la participacion de los agentes se elevará a diez millones de francos.

¿Pero cómo puede dar desde luego una prima de diez millones una Sociedad que no tiene sino un millon para estudios?

El señor MECKS.—Eso dice Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—El *Monitor Belga* dice a este respecto: "el capital social está fijado en un millon de francos".

El señor MECKS.—Eso dice Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Nó, señor. Lo dice este folleto, publicado en Bruselas, donde están insertos los estatutos de esta Sociedad.

El señor FRIELÉ.—¿Qué dice el de Su Señoría?

El señor MECKS.—Ya vendrá.....

Como se ha aseverado que no hai contrato, que no se ha hecho ninguna jestion con sociedad alguna i que no habia tal sociedad para la construccion del ferrocarril longitudinal, no me imaginé que álguien iba a confesar que existía la tal Sociedad.

El señor COX MENDEZ.—Ésta es una sociedad *ad referendum* para el caso que obtenga el contrato.

El señor MECKS.—Hai tanta sutileza en la forma en que se presenta todo esto, que conviene esclarecerlo.

Se dice que no hai contrato por parte del Pisco; pero se reconoce que se han establecido ciertas condiciones, i que las que propone el Gobierno son las que ofrece este Sindicato i que el Gobierno acepta.

De modo que en el hecho hai un contrato, que si no está reducido a escritura pública, se está procurando llevar a la práctica; no hai un contrato ante notario, pero sí en el despacho de S. E. el Presidente de la República o del Ministro de Industria.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la Comision, fuí muy esplicito al respecto.

¿Cómo puede haber contrato? Absolutamente.

Solo hai conversaciones al respecto, como es natural, porque para llevar a cabo un negocio, hai que basarse en la opinion de los que puedan interesarse en él.

Ni podia ser de otro modo, porque solo se ha conversado con el señor Cousin a este respecto.

Cuando se trate de llevar a efecto el contrato, sería el momento oportuno de pedirle que justificase su personería; por el momento no hai obligacion alguna, sino una situacion de completa libertad.

El Gobierno encuentra que dentro de ciertas bases insinuadas, se puede discurrir; pero no hai contrato, solo se trata de conversaciones.

I en esto no hai nada de nuevo; es lo que se ha hecho siempre.

He sabido tambien en la mañana que de Buenos Aires vienen en camino representantes de un sindicato alemán enviados por éste por conversaciones que ha habido entre el Ministro señor Matte i algunas casas extranjeras; ¿hai contrato por esto?

No, sino conversaciones i compromisos, si se quiere, i si los estudios no son aprovechables, se pagará el valor del trabajo i nada mas.

El señor L. TELLIER.—¿Está calculado el valor de estos estudios?

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Nó, pero se ha llegado a ciertas ideas.

Por ejemplo, tratándose de terrenos donde no hai estudios, se calcula mil pesos por kilómetro, i setecientos cincuenta donde hai estudios hechos.

Partiendo de la base de que el Fisco pagó a don Eduardo Barriga a razon de quinientos pesos el kilómetro i teniendo en cuenta que los ingenieros en referencia son verdaderas especialidades en la materia, hemos acordado pagar a razon de mil pesos el kilómetro de estudios.

Pero de todas maneras, repito, no hai contrato; son simples conversaciones.

El señor MEEKS.—Realmente lo que dice Su Señoría es mas o ménos lo que ya habia manifestado anteriormente.

Cuando hablaba de contratos, no queria precisamente referirme a contratos estendidos ante un notario de Santiago; sino a lo que acaba de manifestar el señor Ministro, a un principio de contrato, que existe, puesto que Su Señoría ha venido a poner como base de la lei, precisamente las condiciones que presentaba el ajente con el cual conversaba.

Pero a este respecto cabe preguntar: ¿por qué no se pone el Gobierno al habla con otros constructores o posibles interesados en la obra?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acabo de manifestar que se está en igual diligencia con el Deutsch Bank.

El señor MEEKS.—Entonces esto está manifestando, señor Ministro, que no hai apuro en el despacho de esta lei.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si la lei no menciona sindicato alguno, señor Diputado.

Abre la puerta igualmente de los dos interesados i a un tercero i a un cuarto si se presentan.

El señor MEEKS.—¿I si el nuevo proponente o contratista no acepta las condiciones de esta lei?

Hai, por ejemplo, aquí una disposicion que establece que no se pagará parte alguna de la obra mientras no haya una seccion concluida; de manera que si la seccion es larga, dos o trescientos quilómetros, supongamos,

el sindicato constructor puede pasar tres, cuatro o mas años sin percibir un solo centavo del Estado.

¿Por qué no podria venir algun proponente ventajoso que no aceptara esta condicion de la lei?

Ya ve Su Señoría cómo es inconveniente despachar esta lei, en estos momentos, cuando aun no se sabe cuáles son las condiciones mas aceptables por parte de los contratistas.

¿I ya ve Su Señoría tambien cómo, a cada momento, surjen en la discusion argumentos que demuestran que esta lei es poco meditada, demasiada precipitada i espuesta a peligros infinitos.

En consecuencia, acéptese siquiera una medida de seguridad: la licitacion pública.

Así el Gobierno podrá escojer la mejor.

Despues de manifestar el señor Ministro que solo se conocian ofertas de una casa, de un proponente, Su Señoría nos dice que viene otra en camino...

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los que están por venir son los ingenieros, señor Diputado.

El señor MEEKS.—¿I no vendrian otros contratistas en seguida?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No sé, señor; lo único que puedo decir es que el Deutsch Bank hace gestiones en este negocio i que ha mandado para hacer estudios ingenieros que vienen en camino.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero no parece, señor Ministro, sino que los únicos constructores en el mundo entero fueran el Sindicato belga i el Deutsch Bank. Nó, señor; si hai en el mundo muchas otras poderosas asociaciones capaces de construir estas obras i otras mayores.

El señor MEEKS.—El Deutsch Bank no ha construido ningun ferrocarril nunca, porque no es casa constructora, es casa de crédito; facilita los fondos para acometer estas obras.

Señor Presidente: yo no dudo por un momento de la honradez de este proponente, que conversa i casi contrata anticipadamente con el Gobierno; tampoco dudo de la correccion del Gobierno; quiero creerlos al uno i al otro bien inspirados i correctos en todo sentido.

Pero, ¿i esos hombres no pueden equivocarse? ¿No puede equivocarse el Gobierno?

Se equivoca dia a dia i momento a momento. Todos lo vemos.



¿Por qué baja el cambio? ¿Cuál es la causa de nuestra difícil situación económica?

El señor ORRERO (Presidente).—Ha llegado la hora.

Queda anunciado para los primeros quince minutos de la sesión próxima el proyecto que

autoriza al Gobierno para adherirse a las conclusiones del Congreso de La Haya.

Se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*

M. E. CERDA,

Jefe de la Redacción.



